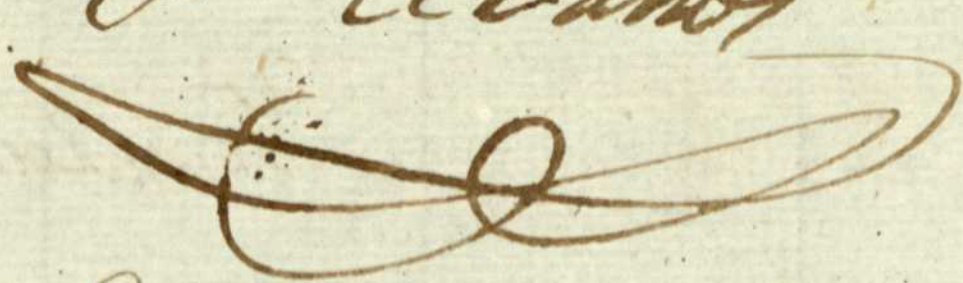


D. Pedro de Mena 4.^o a Amurrio ante V. como
 mejor proceda dijo: que hallandose en este jurgado
 y testimonio del presente E.^{no} para ser Abogados
 por comisionados del concejo del Reydo lugar
 de Amurrio las cuentas por mi producidas como
 Residor q. fui de el en el año pasado de mil ochocientos
 treinta me conviene hacerme con una co-
 pia concordada de ellas igualm.^{te} q. de los docum.^{tos}
 y sus comprobantes en lo qual no puede presentarse
 inconveniente alguno en cuya atencion

Sup.^{co} al N. se sirva mandar se me provea
 de la copia autorizada por el presente E.^{no} previa
 citacion de los Residores del propio lugar de
 Amurrio pido justicia con costas y juro V.^o

L. Carrator


Se J. Leidy que en este dia de la fha se ha dirigido a mi oficio
 el escrito antecedente por quien auna encarece y por
 que con este lo anoto y firmo en el lugar de Pampaloria a
 treinta y uno de Mayo de mil ochocientos treinta y tres
 Y cavaleza

Atto Sin perjuicio de lo acordado en providencia de este
 dia, traslado con urgencia a qualq.^a de los dos Regido-


res del pueblo de Amuxrio en representacion de
aquel vecindario. Lo mandé y firmé el S. R.
calde que uno de los autos en el lugar de Ru
padra a primeros de junio de mil ochocientos
treinta y tres, de que dize

Amexm

Int. de Aranda

Yudro Toré de Ycavalco

Dilig. en busca del Reg. de Amuxrio { En el lugar de Amuxrio a tres
de junio de mil ochocientos trein
ta y tres, yo el Sr. para hacer
saber el pedimento y auto antecedentes a Sr. Ma
nuel Angel de Ybarola Regidor de este pueblo
he preguntado por el a sus familiares y me han
informado esta forastero. Y por que consta lo orli
g.º y firma

Ycavalco

Notif. a { En el lugar de Amuxrio dia mes y año espe
Ybarra {ificado, yo el Sr. he notificado el auto preceden
te a Sr. Yudro de Ybarra, y en fe firmo

Ycavalco

Como he remitido este expedien
te al Reg.º Yasi

Dize que en este dia he re
mitido el expte a Sr. Yasi

uno de los dos Regidores del lugar de Amuxrio
Y por que conste lo anoto y firmo en este de Paspal
día de cinco de Junio de mil ochocientos treinta y

tres

Ycavalcoaz

Q